

DECRETO D.S.M. N° (C) 542

LOTA,

VISTOS

 a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. GLORIA HERRERA SOTO, TENS, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) ORD N° 27, de fecha 21 de Enero del 2019 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) KAROL OPORTO OPORTO.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR.JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE

: KAROL OPORTO OPORTO

CARGO

: TENS

RUT

: 44 HORAS

JORNADA

: 19 DE ENERO DEL 2019

DESDE HASTA

: 17 DE FEBRERO DEL 2019

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA DE LA

FUNCIONARIA GLORIA HERRERA.

CATEGORIA

: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÔTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

IUAN ERICES PACHECO SECRETARIO(S) MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/MIPCH/MJIA/200

ADMINISTRADOR A

MUNICIPHEDS ON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE